



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (23) PLAZO

Fecha
Recepción 24 ENE 2020

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE TEMUCO Y SUS OFICINAS DEPENDIENTES, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

0183

Santiago, 23 ENE 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. Lo dispuesto en el artículo 79, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. El Ordinario N°677, de fecha 30 de agosto de 2019, de la Directora Regional del Trabajo de La Araucanía (S);
9. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°51 de fecha 30 de agosto de 2019, de la Directora Regional del Trabajo de La Araucanía (S);
10. Los correos electrónicos de fecha 7 y 17 de octubre; 21 de noviembre; 4, 9, 12, 16, 19 y 26 de diciembre todos de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. Los correos electrónicos de fecha 7 de octubre; 29 de noviembre; 6, 10, 17 y 19 de diciembre todos de 2019; y 2 de enero de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario contar con un contrato de suministro de mantenimiento y reparación de obras menores para las oficinas de la Región de La Araucanía;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública “**Servicio de suministro de mantenimiento y reparación de obras menores para la Dirección Regional del Trabajo de Temuco y sus oficinas dependientes**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos, y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía, Sra. Roxana Espinoza Nuñez, Carolyn Concha Salazar y Fidel Silva Silva, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional o Unidad respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO
23 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

DIRECCIÓN DEL TRABAJO
SUB DIRECTORA
CHILE

LILIA MARIA JEREZ AREVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)

LRQ/FGM/PVP/mcr.
Distribución:
Depto. De Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones ✓
Unidad de Infraestructura
Unidad de Finanzas
DRT. Araucanía